



Acusa Piña rebeldía por Ley de Aguas



CIUDAD DE MÉXICO.- Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia, rechazó ayer la solicitud del Congreso de la Unión para prorrogar el plazo de cumplimiento de una sentencia de enero de 2022 que le ordena expedir la nueva Ley General de Aguas, y acusó una actitud contumaz (rebelde) de los legisladores. La nueva ley tenía que haber sido publicada a más tardar en febrero de 2013, según mandato de la Constitución, pero once años después no existe.

A la fecha sigue vigente sólo la Ley de Aguas Nacionales de 1992, que no reglamenta el derecho humano al agua, que tras la reforma de febrero 2012 prevé el artículo Cuarto de la Constitución, sino sólo las cuestiones de recursos hidráulicos previstas en el artículo 27 de la Carta Magna.

«Las últimas comunicaciones no verifican un mayor avance diverso a lo presentado hasta este momento, toda vez que el Congreso de la Unión ha reiterado que las acciones emprendidas para el cumplimiento se han limitado al trabajo en comisiones, esto sin considerar que el plazo otorgado por este Máximo Tribunal para el cumplimiento de la ejecutoria concluyó el 15 de diciembre de 2022», acordó la Ministra.

<https://www.heraldo.mx/acusa-pina-rebeldia-por-ley-de-aguas/>